

E/R



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
18 SEP 2008	
Recibido.....	18:15 Hs.
Exp. N°.....	21189 - PSF - F.V.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Salud, el Ministerio de Seguridad y la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, informe :

- Si se ha iniciado investigación alguna sobre la desaparición de 170 cerdos del establecimiento Formentini en la ciudad de Cañada de Gómez, los que se encontraban en situación de "faena controlada" y "caravaneo" a cargo del SENASA y la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria, tras el brote de triquinosis detectado en los departamentos Iriondo y Belgrano en el mes de julio próximo pasado.
- Cuales fueron las medidas preventivas adoptadas por la Agencia Santafesina de Seguridad Alimentaria y la Policía de la provincia, a través de la Guardia Rural Los Pumas, para garantizar el status de "faena controlada" en todos los criaderos observados por el SENASA tras el mencionado brote de triquinosis.
- Cuales son, al día de la fecha, los resultados obtenidos en la investigación iniciada a partir de la detección del mencionado brote, los controles aplicados en mataderos, criaderos y puntos de venta de chacinados en los departamentos Belgrano e Iriondo y de haberlo, el nombre y apellido de las personas a las que se les ha iniciado sumario administrativo ante la evidente falencia en la cadena de control alimentario.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente :


 JORGE LAGUNA
 Diputado Provincial


 ALBERTO DANIEL MONTI
 Diputado Provincial

Con fecha 27 de julio presentábamos un pedido de informes, el que obviamente todavía no tiene respuesta, preocupados por la afligente situación que se vivía en numerosas comunidades de los departamentos Iriondo y Belgrano y zonas de influencia, ante la aparición de un brote de triquinosis que afectó a mas de 50 ciudadanos de la provincia de Santa Fe, debido presumiblemente a la faena clandestina de cerdos y la venta ambulante de chacinados.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Decíamos en esa oportunidad que "mas allá de las responsabilidades personales que pudieran llegar a comprobarse a partir de la investigación sanitaria, policial y judicial, es un deber ineludible del estado, ya sea en sus nivel provincial como local extremar al máximo las medidas preventivas para que hechos de esta naturaleza no sucedan y en algún lugar de la cadena de faenamamiento, elaboración, comercialización o distribución ha tenido algún tipo de error"

Por instrucción del SENASA, se declaró en estado de faena controlada y caravaneo a numerosos criaderos que podrían haber aportado animales y en una supuesta tarea conjunta con las autoridades provinciales se pretendía avanzar en el esclarecimiento de un hecho que conmocionó y puso en alerta a muchos ciudadanos de la provincia.

Es por ello que hoy vemos con estupor, ante la publicación de la noticia que de uno de esos establecimientos, por otro lado clausurado por la Municipalidad de Cañada de Gómez días atrás, han desaparecido 170 animales supuestamente observados, lo que representa un peligro inminente ante la gravedad de lo sucedido semanas atrás.

Si hace unos días hablábamos de imprevisión, hoy podemos hablar de negligencia : ante la enfermedad declarada, es imposible dejar pasar por alto un "error" de semejante naturaleza y exigimos desde nuestro lugar institucional medidas políticas extremas y urgentes para que los responsables de tamaña falla se hagan cargo de lo sucedido

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.



JORGE LAGNA
Diputado Provincial



ALBERTO DANIEL MONTI
Diputado Provincial